



ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2017-MDJM

Jesús María, 17 de noviembre del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTOS: En sesión ordinaria N° 25 de la fecha, el Documento N° 2016-18286 presentado por la Dirección de Metrología del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, el Informe N° 370-2017-MDJM-GDES-SGPSEC de la Subgerencia de Promoción Social, Empresarial y Comercialización, el Informe N° 099-2017-MDJM-GDES de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe N° 649-2017-MDJM-GAJyRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Proveído N° 1144-2017-MDJM.GM de la Gerencia Municipal, el Dictamen N° 034-2017-MDJM-CAJ de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es facultad del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, es necesario expedir el Acuerdo de Concejo que apruebe la celebración del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Calidad y la Municipalidad Distrital de Jesús María;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del **CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA**, de conformidad con los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del Convenio aprobado mediante el artículo precedente a la Subgerencia de Fiscalización y Transporte y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
ABOG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE